

MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CUIT N° 30-50085862-8

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la “Sociedad”) a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**
- 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la Reseña Informativa, correspondientes al ejercicio social N° 96 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del tratamiento de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) la absorción total del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$40.713.097.544 mediante: (a) la afectación total de la Reserva para Futura Distribución de Utilidades, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$4.422.837.339, (b) la afectación total de la Reserva Legal, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$26.228.000.369; y (c) la afectación parcial del saldo de la Prima de Emisión, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$46.221.360.010, por la suma de \$10.062.259.836, quedando un saldo en la misma por la suma de \$36.159.100.174; y (ii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad no realizar capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social.**
- 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.**
- 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad (\$5.802.400.185 en moneda nominal, suma que ajustada por inflación a la fecha de cierre del ejercicio 2025 arroja la suma de \$6.541.691.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/2013 (modificatorias y complementarias).**
- 5. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.**
- 6. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.**

7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

8. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes.

9. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

10. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

11. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y determinación de su retribución.

12. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 2 (puntualmente la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio), sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria.

NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 23, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las “Normas de la CNV”), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 17 de abril de 2026 a las 16:00 horas.

NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán

informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 7: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc – Presidente